

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-006/2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS TÁCTICOS NIVEL III A PARA PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, Los C.C. L.C. Minerva Isabel Galván García, Gerenta de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación; Lic. Mirna Vanessa Ceballos Cinta, Gerenta Jurídica y Consultiva; Lic. Adrián Soto Rodríguez, Gerente de Operaciones Estratégicas; Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerenta de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; Lic. Anayeli Juárez López, Subgerenta de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C.P.A. José Rafael García Hernández, Subgerente de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo de la presente licitación.

V I S T A S

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimonovena de las bases de la presente licitación.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que el objeto del concurso lo constituye la adquisición de chalecos tácticos nivel III A para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0097/2021 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000065CG/2021, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación la cantidad de: \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/2021 referente a la adquisición de chalecos tácticos nivel III A para personal operativo del IPAX.

TERCERO. Con fecha 11 de octubre del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

- a) **CANDIDO LÓPEZ VELÁSQUEZ.**
- b) **VICOE S.A. DE C.V.**
- c) **BRENDA CORTES CASAS.**

Con la finalidad de que participarán con sus Proposiciones Técnicas y Económicas.

CUARTO. Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se desarrolló el día 18 de octubre del presente año, siendo presidido por la L.C. Minerva Isabel Galván García, Gerenta de Administración en su calidad de Presidenta de la Comisión de Licitación y demás integrantes de la Comisión de licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se contó con la presencia de representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; resultando que las empresas que presentaron sus proposiciones técnicas y económicas fueron: **CANDIDO LÓPEZ VELÁSQUEZ, VICOE S.A. DE C.V. Y BRENDA CORTES CASAS.**

QUINTO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

La persona física **CANDIDO LÓPEZ VELÁSQUEZ**, cotiza la partida única, en concurso por la cantidad de: **\$710,000.00 (Setecientos diez mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$113,600.00 (Ciento trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$823,600.00 (Ochocientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C.**

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/2021 referente a la adquisición de chalecos tácticos nivel III A para personal operativo del IPAX.

IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de chalecos táctico nivel III- A y placas balísticas nivel III por 5 años mínimo en el funcionamiento balístico del chaleco y placas antibalas a partir de la fabricación y garantía de 18 meses en los forros y fundas exteriores, contra defectos de fabricación y vicios ocultos, directamente con el fabricante; contados a partir de la recepción de los bienes, asimismo se compromete a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

La empresa **VICOE S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 1, en concurso por la cantidad de: **\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$128,000.00 (Ciento veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$928,000.00 (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/2021 referente a la adquisición de chalecos tácticos nivel III A para personal operativo del IPAX.

lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de chalecos táctico nivel III- A y placas balísticas nivel III por 5 años mínimo en el funcionamiento balístico del chaleco y placas antibalas a partir de la fabricación y garantía de 18 meses en los forros y fundas exteriores, contra defectos de fabricación y vicios ocultos, directamente con el fabricante; contados a partir de la recepción de los bienes, asimismo se compromete a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

La persona física **BRENDA CORTES CASAS**, cotiza la partida 1, en concurso por la cantidad de: **\$849,950.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$135,992.00 (Ciento treinta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$985,942.00 (Novecientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de chalecos táctico nivel III- A y placas balísticas nivel III por 5 años mínimo en el funcionamiento balístico del chaleco y placas antibalas a partir de la fabricación y garantía de 18 meses en los forros y fundas exteriores, contra defectos de fabricación y vicios ocultos, directamente con el fabricante; contados a partir de la recepción de los bienes, asimismo se compromete a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/2021 referente a la adquisición de chalecos tácticos nivel III A para personal operativo del IPAX.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098
Xalapa, Ver. Tel. 228 841 84 00
www.ipax.gob.mx

término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de Licitación Simplificada los bienes que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 51, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0097/2021 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000065CG/2021, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación la cantidad de: \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. De conformidad con los Artículos 48, 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de chalecos tácticos nivel III A para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, la Comisión de Licitación, se encargara del proceso de licitación la cual está integrada por servidores públicos de la Gerencia de Administración; de la Gerencia Jurídica y Consultiva; de la Gerencia de Comercialización y Atención a Usuarios; de la Gerencia de Operaciones Estratégicas, la Subgerencia de Recursos Financieros y la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales; todos servidores públicos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar durante este procedimiento las leyes que sean referentes a la licitación simplificada, a las bases y su anexo técnico, asimismo estará presidida por la Gerente de Administración del IPAX, en este procedimiento que nos ocupa.

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/2021 referente a la adquisición de chalecos tácticos nivel III A para personal operativo del IPAX.

CUARTO.- De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Terminando el procedimiento del acto de recepción y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se turnó el expediente al área usuaria Gerencia de Operaciones Estratégicas para la emisión del dictamen técnico respectivo.

QUINTO.- Con la finalidad de que fueran verificados los bienes que se sujeten a los requerimientos técnicos exigidos en el anexo técnico de las bases de licitación por la convocante mediante oficio SRMSG/874/2021 de fecha 18 de octubre del 2021, signado por la Subgerenta de Recursos Materiales y Servicios Generales, se le envían las propuestas técnicas de los participantes y se solicita a la Gerencia de Operaciones Estratégicas, el análisis de los mismos así como la emisión de un dictamen técnico.

En respuesta se recibió oficio número GOE/6488/2021, de fecha 19 de octubre de 2021 en el que manifiestan: que una vez analizados y revisados los documentos que forman parte de las proposiciones técnicas enviadas por los proveedores **CANDIDO LÓPEZ VELÁSQUEZ, VICOE S.A. DE C.V. Y BRENDA CORTES CASAS**, le hago saber que por parte de la Gerencia, las propuestas cumplen con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico que forma parte de de las Bases de Licitación.

SEXTO.- De acuerdo a lo que establece el Acuerdo de Corresponsabilidad Social, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el día 12 de octubre de 2005, se hace constar que la iniciativa privada no asistió, en consecuencia se lleva a cabo la evaluación de la documentación de las proposiciones técnicas y económicas presentada por los licitantes participantes, para dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, mismas que serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista técnico, legal y económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el anexo técnico y bases de licitación, y muestras presentadas, de lo que se desprende lo siguiente:

La persona física **C. CANDIDO LÓPEZ VELÁSQUEZ**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en la partida única en concurso, así mismo se verificaron las muestras físicas presentadas, comprobando su calidad, presentación y composición, resultando que se apega a lo requerido por la convocante.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para la partida única en concurso, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

La empresa **VICOE S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en la partida única en concurso, así mismo se verificaron las muestras físicas

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/2021 referente a la adquisición de chalecos tácticos nivel III A para personal operativo del IPAX.

presentadas, comprobando su calidad, presentación y composición, resultando que se apega a lo requerido por la convocante.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para la partida única en concurso, resulta ser superior a la oferta económica presentada por la persona física que resulta ser la mejor opción, por lo tanto, no es conveniente para este Instituto y no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

La persona física **C. BRENDA CORTES CASAS**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en la partida única en concurso, así mismo se verificaron las muestras físicas presentadas, comprobando su calidad, presentación y composición, resultando que se apega a lo requerido por la convocante.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para la partida única en concurso, resulta ser superior a la oferta económica presentada por la persona física que resulta ser la mejor opción, por lo tanto, no es conveniente para este Instituto y no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

SEPTIMO.- Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones técnicas y económicas y a las muestras presentadas por los licitantes participantes, en la presente Licitación Simplificada para la adquisición de Chalecos Tácticos Nivel III A para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se destaca que el licitante participante que se debe considerar para adjudicarse en el presente concurso es la persona física **C. CANDIDO LÓPEZ VELÁZQUEZ**, al cual se le adjudica la partida única en concurso, toda vez, que cumplió con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos, y garantiza las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y financiamiento.

OCTAVO.- Una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que la Dependencia solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respecto a los derechos de los concursantes o participantes.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/2021 referente a la adquisición de chalecos tácticos nivel III A para personal operativo del IPAX.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Libre y Soberano de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo del año 2021.

NOVENO.- Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, los Artículos del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la persona física **C. CANDIDO LÓPEZ VELÁZQUEZ**, se le adjudican la partida única en concurso, por la cantidad de: **\$710,000.00 (Setecientos diez mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$113,600.00 (Ciento trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$823,600.00 (Ochocientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/2021 referente a la adquisición de chalecos tácticos nivel III A para personal operativo del IPAX.

pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de chalecos táctico nivel III- A y placas balísticas nivel III por 5 años mínimo en el funcionamiento balístico del chaleco y placas antibalas a partir de la fabricación y garantía de 18 meses en los forros y fundas exteriores, contra defectos de fabricación y vicios ocultos, directamente con el fabricante; contados a partir de la recepción de los bienes, asimismo se compromete a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **VICOE S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 1, en concurso por la cantidad de: **\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$128,000.00 (Ciento veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$928,000.00 (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).**

Tercera opción:

La persona física **BRENDA CORTES CASAS**, cotiza la partida 1, en concurso por la cantidad de: **\$849,950.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$135,992.00 (Ciento treinta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$985,942.00 (Novecientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésimo y vigesimoprimeras de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/2021 referente a la adquisición de chalecos tácticos nivel III A para personal operativo del IPAX.

procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/2021, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

L.C. MINERVA ISABEL GARCÍA GALVÁN.
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

LIC. ADRIÁN SOTO RODRÍGUEZ
GERENTE DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS

**LIC. MIRNA VANESSA CEBALLOS
CINTA**
GERENTA JURÍDICA Y CONSULTIVA

**ARQ. LAURA BIZENTINA LLOVERA
FORTUNI**
GERENTA DE COMERCIALIZACIÓN DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS

LIC. ANAYELI JUÁREZ LÓPEZ
SUBGERENTA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

C.P.A. JOSÉ RAFAEL GARCÍA HERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/2021 referente a la adquisición de chalecos tácticos nivel III A para personal operativo del IPAX.